

Distinguido empresario,

La normativa española en materia de <u>Precios de Transferencia</u> (Operaciones Vinculadas) establece la obligación del contribuyente de valorar todas las operaciones llevadas a cabo con entidades o personas vinculadas a valor de mercado, así como la obligación de poner a disposición de la Administración la documentación relativa a las operaciones y métodos de valoración.

Recientemente ESCURA ha reeditado la guía práctica sobre Precios de Transferencia.

La guía recoge la normativa sobre Operaciones Vinculadas y las últimas novedades al respecto, así como las principales consultas vinculantes realizadas a la Dirección General de Tributos que dan respuesta a los contribuyentes en relación con la interpretación de la legislación vigente.

Pueden consultar la guía en el siguiente enlace:

## Consultar guía Precios de Transferencia

**ESCURA** dispone de un servicio especializado en documentar y darle soporte en el cumplimiento de las obligaciones formales en materia de **Operaciones Vinculadas**:



Igualmente le asesoramos en:

- Planificación y asistencia en los procedimientos de inspección o acuerdos previos de valoración.
- Dirección y defensa jurídica tanto en vía administrativa como jurisdiccional.

## **ESCURA**

Departamento de Precios de Transferencia